

Estimados estudiantes:

Adjunto encontrarán el comunicado oficial de la UCR respecto de las medidas a tomar por el Coronavirus. Las autoridades universitarias nos han pedido suspender las clases presenciales e iniciar clases en la versión virtual usando Mediación Virtual.

*Por este motivo y hasta nuevo aviso los estudiantes no deberán asistir a clase presencial.

Les solicitamos ingresar a mediación virtual de sus cursos para coordinar con los profesores. Desafortunadamente Mediación Virtual puede no dar a basto y caerse en algunos momentos. Les copiamos el correo de los profesores a contactar en caso de no poder ingresar en la plataforma de su curso.

Procesamiento de lenguaje natural

edgar.casasola@eccci.ucr.ac.cr

Metodologías de Investigación Aplicada

gustavo.lopez_h@ucr.ac.cr

Procesos Modernos de Desarrollo de Software

andrea.chaconpaez@ucr.ac.cr

Ingeniería de Software Experimental

cristian.quesada@eccci.ucr.ac.cr

Técnicas Computacionales y Estadísticas
de Aprendizaje de Máquina

markus.eger@eccci.ucr.ac.cr



Comunicado 3 Coronavirus

La UCR solicita a sus docentes implementar clases bajo una modalidad virtual

11 de marzo del 2020

El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica (UCR) informa a la comunidad universitaria los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al personal docente suspender a partir de este momento, las clases presenciales e implementar una modalidad de enseñanza virtual que garantice la continuidad y calidad. Lo anterior, como resultado de la evolución epidemiológica del COVID-19 en el país.

Los cursos virtuales pueden llevarse a cabo en la plataforma de "Mediación Virtual", un recurso impulsado por la Vicerrectoría de Docencia mediante la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TICS (METICS). Para esto, cada Dirección o Decanatura coordinará internamente con su profesorado.

En esta plataforma se puede encontrar información detallada sobre cómo autogestionar y habilitar su entorno virtual. Quienes tengan dificultades, pueden contactar a la persona encargada de tecnología (RID) de su unidad académica. METICS brindará atención a dichos encargados de tecnología mediante los números 2511-5017 o 2511-4846 o al correo soporte.mediacion@ucr.ac.cr

Aquellos cursos que por su modalidad no puedan ser virtuales, deberán ser analizados caso por caso con la Dirección de la Escuela o Facultad, a fin de explorar otras metodologías pedagógicas que permitan cumplir los objetivos del mismo.

2. En el caso del personal administrativo, se instruye a las direcciones y a las jefaturas administrativas a implementar de forma inmediata el trabajo remoto, salvo aquellos puestos que por su naturaleza requieran la presencia de la persona funcionaria.

Para esto, cada trabajadora y trabajador deberá coordinar su trabajo con su superior jerárquico, con el propósito de establecer las tareas que deberá cumplir.

La Universidad de Costa Rica (UCR) le recuerda a toda la comunidad universitaria que el manejo oficial de toda la información sobre el COVID-19 se realiza desde el CCIO y la Oficina de Divulgación e Información (ODI).